

2019

Mayo

NEWSLETTER
MEDIO AMBIENTE



GARRIGUES

Últimas novedades y tendencias legales - Normas de interés

ÍNDICE

1. **Aprobado el desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores**
2. **Las Juntas Generales de Guipúzcoa aprueban un nuevo Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos en el marco de la normativa autonómica para una mayor sostenibilidad**
3. **Novedades legislativas**
 - 3.1 Unión Europea
 - 3.2 Estado
 - 3.3 Comunidades Autónomas
 - Andalucía
 - Aragón
 - Asturias
 - Baleares
 - Canarias
 - Castilla y León
 - Cataluña
 - Comunidad Valenciana
 - Extremadura
 - La Rioja
 - Madrid
 - Región de Murcia
 - Navarra
 - País Vasco

1. Aprobado el desarrollo reglamentario del Real Decreto-ley de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores

El Ministerio para la Transición Ecológica regula las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica.

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones impuestas en el Real Decreto-ley 15/2018, de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, que ha supuesto una profunda reforma de la regulación del autoconsumo en España, el Gobierno ha llevado a cabo el desarrollo reglamentario de la citada norma a través del Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo.

En particular, a través del Real Decreto 244/2019, se establecen (i) las condiciones administrativas, técnicas y económicas para las modalidades de autoconsumo de energía eléctrica; (ii) la definición del concepto de instalaciones próximas a efectos de autoconsumo; (iii) el desarrollo del autoconsumo individual y colectivo; (iv) el mecanismo de compensación simplificada entre déficits de los autoconsumidores y excedentes de sus instalaciones de producción asociadas; y (v) la organización, así como el procedimiento de inscripción y comunicación de datos al registro administrativo de autoconsumo de energía eléctrica.

Asimismo, debe destacarse que dicha norma efectúa la incorporación al ordenamiento jurídico español de parte del contenido del artículo 21 de la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2018, relativo al fomento del uso de energía procedente de fuentes renovables. En este sentido, se persigue promover con mayor intensidad el autoconsumo de carácter renovable.

El fin último del Real Decreto 244/2019, tal y como se señala en la exposición de motivos del texto normativo, es producir, a través de la regulación del autoconsumo, un efecto positivo tanto sobre la economía en general como sobre el sistema eléctrico y energético y los consumidores.

Finalmente, debe señalarse que varias normas de nuestro ordenamiento se han visto afectadas por la aprobación del citado real decreto, entre otras, la ITC-BT-40 del Reglamento electrotécnico para baja tensión; el Real Decreto 1110/2007, de 24 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida del sistema eléctrico; o el Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia.

2. Las Juntas Generales de Guipúzcoa aprueban un nuevo Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos en el marco de la normativa autonómica para una mayor sostenibilidad

Con la aprobación del nuevo Plan Integral 2019-2030 se busca implantar medidas para una gestión más sostenible y eficiente de las materias.

El Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Guipúzcoa 2019-2030 (PIGRUG) se basa en un novedoso modelo de gestión de residuos urbanos sin vertederos. Busca, así, responder a un doble objetivo: de una parte, prevenir impactos perjudiciales en la salud humana y el medio ambiente y, de otra, garantizar una valorización gradual y efectiva de los materiales de residuos económicamente valiosos.

Inspirado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, el Plan toma en consideración el desarrollo sostenible desde sus tres vertientes, la económica, la social y la medioambiental. Por ello, las medidas adoptadas por el PIGRUG pivotan sobre un modelo de economía circular que garantice la utilización prudente, eficiente y racional de los recursos naturales. El fomento del uso de las energías renovables, en aras de aumentar la eficiencia energética, se convierte así en una prioridad, buscando reducir de forma simultánea la dependencia a los recursos importados.

El PIGRUG se alinea, además, con la Estrategia de Cambio Climático de Guipúzcoa 2050, impulsando diversas medidas de fomento de reducción de las emisiones contaminantes al medio.

Se establecen compromisos estratégicos esenciales en la gestión de los residuos urbanos, tales como el vertido cero de residuos primario, la máxima valorización de los residuos secundarios generales, la recogida selectiva, compostaje y biometanización del máximo de bioresiduos posible o la prevención y reducción de basura en el medio fluvial y marino, localizando, para ello, los focos principales de basura dispersa.

El PIGRUG es un plan elaborado sobre tres principios esenciales: el principio de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos, el principio de gestión sostenible de los residuos y el principio de responsabilidad ecológica.

3. Novedades legislativas

3.1 Unión Europea

La Unión Europea persigue reducir las emisiones de CO₂ de los turismos y vehículos comerciales ligeros nuevos

Mediante el Reglamento 2019/631, de 17 de abril, la Unión Europea establece una serie de medidas encaminadas a reducir las emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos.

Para ello, fija una serie de objetivos anuales a escala del parque de la Unión de reducción de emisiones y un límite máximo de emisiones para cada tipo de vehículo, basadas en las emisiones de CO₂ determinadas a partir del procedimiento de ensayo de vehículos ligeros armonizado a nivel mundial (WLTP, *Worldwide Harmonised Light Vehicles Test Procedure*).

Asimismo, se establece un sistema de incentivos para fomentar el despliegue en el mercado de vehículos de emisión cero y de baja emisión. Entre estas últimas medidas destaca la creación de incentivos para que la industria automovilística invierta en nuevas tecnologías, promoviendo la “ecoinnovación” y la posibilidad de que la Comisión imponga primas por exceso de emisiones a un fabricante cuando las emisiones específicas de CO₂ del mismo superen su objetivo de emisiones específicas.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Reglamento nº 96 de la Comisión Económica para Europa (CEPE) de las Naciones Unidas sobre las disposiciones uniformes relativas a la homologación de los motores con los que se equipen los tractores agrícolas y forestales y máquinas móviles no de carretera en lo que respecta a las emisiones de contaminantes por el motor [2019/547] (DOUE de 17 de abril de 2019).

Reglamento (UE) 2019/631 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de abril de 2019, por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de CO₂ de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) n.º 443/2009 y (UE) n.º 510/2011 (DOUE de 25 de abril de 2019).

Reglamento de Ejecución (UE) 2019/661 de la Comisión, de 25 de abril de 2019, por el que se garantiza el buen funcionamiento del registro electrónico de las cuotas de comercialización de hidrofluorocarburos (DOUE de 26 de abril de 2019).

Decisión de Ejecución (UE) 2019/665 de la Comisión, de 17 de abril de 2019, que modifica la Decisión 2005/270/CE, por la que se establecen los formatos relativos al sistema de bases de datos de conformidad con la Directiva 94/62/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a los envases y residuos de envases (DOUE de 26 de abril de 2019).

3.2 Estado

El Ministerio de Transición Ecológica fija orientaciones de política energética para la CNMC

La ministra para la Transición Ecológica ha dictado la Orden TEC/406/2019, de 5 de abril, por la cual se establecen las orientaciones de política energética que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) deberá observar en las circulares que conforman su plan normativo para 2019 y que se corresponden con el sector del gas natural y con el sector eléctrico.

La citada orden diferencia las orientaciones que deben aplicarse a cada una de las circulares de la CNMC si bien, en líneas generales, el fin de todas ellas es asegurar la coherencia entre la actuación normativa de la autoridad reguladora y las prioridades de la política energética del Gobierno. Así, entre otras, pueden citarse las orientaciones dirigidas a la gestión óptima de los recursos nacionales, al ahorro y a la eficiencia de la energía eléctrica, a la penetración de las energías renovables o a la prudencia financiera.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

Real Decreto 244/2019, de 5 de abril, por el que se regulan las condiciones administrativas, técnicas y económicas del autoconsumo de energía eléctrica (BOE de 6 de abril de 2019).

Orden TEC/406/2019, de 5 de abril, del Ministerio para la Transición Ecológica, por la que se establecen orientaciones de política energética a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (BOE de 9 de abril de 2019).

Real Decreto 317/2019, de 26 de abril, por el que se define la medida de mitigación equivalente a la participación en el régimen de comercio de derechos de emisión en el periodo 2021-2025 y se regulan determinados aspectos relacionados con la exclusión de instalaciones de bajas emisiones del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero (BOE de 30 de abril de 2019).

3.3 Comunidades Autónomas

Aprobado en el País Vasco el régimen normativo regulador de las operaciones de valorización de escorias negras procedentes de la fabricación de acero en hornos de arco eléctrico

Mediante la aprobación del Decreto 64/2019, de 9 de abril, del régimen jurídico aplicable a las actividades de valorización de escorias negras procedentes de la fabricación de acero en hornos de arco eléctrico, se pretende fomentar la valorización de dichas escorias.



La regulación en esta materia en el País Vasco se asienta sobre la premisa de que dichos residuos sirvan para obtener materiales granulares de características similares a los que se extraen de los recursos naturales con el fin de permitir su utilización en construcción y en otros usos, evitando de este modo que estos residuos sean eliminados mediante su depósito en vertedero. Se introducen innovaciones sustanciales respecto a esos usos, en función de criterios ambientales para garantizar la preservación del medio y de la salud pública de los riesgos potenciales.

TODAS LAS NOVEDADES LEGISLATIVAS

■ Aragón

Decreto 53/2019, de 26 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la gestión de estiércoles y los procedimientos de acreditación y control (BOA de 8 de abril de 2019).

Orden DRS/330/2019, de 26 de marzo, por la que se actualizan varios anexos de las Directrices sectoriales sobre actividades e instalaciones ganaderas, cuya revisión se aprobó por el Decreto 94/2009, de 26 de mayo, del Gobierno de Aragón (BOA de 8 de abril de 2019).

■ Asturias

Decreto 27/2019, de 11 de abril, de Protección y Control Ambiental Industrial en el Principado de Asturias (BOPA de 16 de abril de 2019).

■ Baleares

Decreto 26/2019, de 12 de abril, por el que se establece la Reserva Marina de la Illa de l'Aire y se regulan en ella las actividades de extracción de flora y fauna marina y las actividades subacuáticas, y se modifica la Orden del consejero de Agricultura, Comercio e Industria de 15 de junio de 1999 por la que se establece la Reserva Marina del Nord de Menorca, comprendida entre la Punta des Morter, la Illa des Porros y el Cap Gros, y se regulan las actividades a desarrollar (BOIB de 13 de abril de 2019).

■ Canarias

Decreto 35/2019, de 1 de abril, de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Observatorio del Paisaje (BOC de 12 de abril de 2019).

Resolución de 19 de marzo de 2019, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-ley 2/2019, de 25 de febrero, de modificación de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias (9L/DL-1) (BOC de 23 de abril de 2019).

■ Castilla- La Mancha

Resolución de 26 de marzo de 2019, de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se amplía el anexo II del documento 2 del Plan de gestión de zonas de especial protección para las aves de ambientes esteparios, aprobado mediante Orden 63/2017, de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural (DOCM de 10 de abril de 2019).

■ Comunidad Valenciana

Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell, por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana (DOGV de 26 de abril de 2019).

- **Extremadura**

Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE de 9 de abril de 2019).

- **Galicia**

Decreto 37/2019, de 21 de marzo, de la Vicepresidencia y Consellería de Presidencia, Administraciones Públicas y Justicia, por el que se determinan los órganos competentes y otras medidas para el control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas (DOG de 10 de abril de 2019).

Decreto 38/2019, de 14 de marzo, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, por el que se aprueba la catalogación de los tramos urbanos y naturales de las playas de Galicia (DOG de 12 de abril de 2019).

Decreto 42/2019, de 28 de marzo, de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio y Vivienda (DOG de 25 de abril de 2019).

- **La Rioja**

Orden AGR/17/2019, de 12 de abril, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sobre prevención y lucha contra los incendios forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja para la campaña 2019-2020 (BOR de 17 de abril de 2019).

- **Madrid**

Decreto 17/2019, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla en la Comunidad de Madrid el procedimiento de ejecución, registro y comunicación de las inspecciones periódicas de instalaciones eléctricas de baja tensión, de las excepciones de las instalaciones eléctricas comunes en fincas y se establecen criterios de seguridad en los suministros complementarios en algunos locales de pública concurrencia (BOCM de 8 de abril de 2019).

Decreto 18/2019, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo la Inspección Periódica de Instalaciones Receptoras de Gases Combustibles y se establecen las tarifas máximas a cobrar por las empresas distribuidoras (BOCM de 8 de abril de 2019).

Decreto 30/2019, de 9 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 84/2018, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (BOCM de 12 de abril de 2019).

Corrección de errores del Decreto 18/2019, de 2 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se desarrolla el procedimiento para llevar a cabo la Inspección Periódica de Instalaciones Receptoras de Gases Combustibles y se establecen las tarifas máximas a cobrar por las empresas distribuidoras (BOCM de 16 de abril de 2019).

Resolución de 1 de abril de 2019, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se publican los modelos de impresos relativos al trámite de aprobación del proyecto para la explotación de recursos geotérmicos de muy baja entalpía (BOCM de 17 de abril de 2019).



Orden 678/2019, de 9 de abril, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se modifica la Orden 156/2019, de 26 de febrero, sobre establecimiento de vedas y regulación especial de la actividad piscícola en los ríos, arroyos y embalses de la Comunidad de Madrid, para la temporada 2019 (BOCM de 23 de abril de 2019).

■ Región de Murcia

Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se dicta una instrucción relativa a los requisitos exigidos para acreditar la capacidad económica para solicitud de autorización para construcción, ampliación, modificación y explotación de instalaciones eléctricas, conforme al artículo 121 del Capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BORM de 15 de abril de 2019).

Resolución de 9 de abril de 2019, de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, por la que se dicta una instrucción relativa a los requisitos exigidos para acreditar la capacidad económica para solicitud de autorización para construcción, ampliación, modificación y explotación de instalaciones eléctricas, conforme al artículo 121 del Capítulo II, Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica (BORM de 25 de abril de 2019).

■ Navarra

Orden Foral 79/2019, de 8 de abril, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se modifica la Orden Foral 456/2016, de 22 de diciembre, de la Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, por la que se aprueban la adscripción y funciones de los Negociados del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (BON de 17 de abril de 2019).

■ País Vasco

Decreto 63/2019, de 9 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por el que se establece el régimen jurídico y las condiciones técnicas de las instalaciones y actividades de compostaje comunitario (BOPV de 16 de abril de 2019).

Resolución 36/2019, de 9 de abril, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Especial de Emergencias de Euskadi ante la Contaminación de la Ribera del Mar (Itsasertza) (BOPV de 23 de abril de 2019).

Norma Foral 6/2019, de 20 de marzo, de las Juntas Generales de Gipuzkoa, por la que se aprueba el Plan Integral de Gestión de Residuos Urbanos de Gipuzkoa 2019-2030 (BOPV de 26 de abril de 2019).

Decreto 64/2019, de 9 de abril, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, del régimen jurídico aplicable a las actividades de valorización de escorias negras procedentes de la fabricación de acero en hornos de arco eléctrico (BOPV de 30 de abril de 2019).



Más información:
Departamento Medio Ambiente

Síguenos:



GARRIGUES

Esta publicación contiene información de carácter general,
sin que constituya opinión profesional ni asesoramiento jurídico.

© J&A Garrigues, S.L.P., quedan reservados todos los derechos. Se prohíbe la explotación,
reproducción, distribución, comunicación pública y transformación, total y parcial, de esta obra,
sin autorización escrita de J&A Garrigues, S.L.P.

Hermosilla, 3
28001 Madrid España
T +34 91 514 52 00 - F +34 91 399 24 08

www.garrigues.com

